PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires solicita al Poder Ejecutivo que informe, a través de los organismos correspondientes y en un plazo máximo de 30 (treinta) días de recibida la presente, los siguientes puntos referidos a la entrega de métodos preventivos de infecciones de transmisión sexual en los Centros de Salud y Acción Comunitaria:

1. Indique cuántos preservativos peneanos se han distribuido durante el 2024, 2025 y 2026 a los CeSAC y Hospitales de la Ciudad.
2. Indique cuántos preservativos peneanos han distribuido durante el 2024, 2025 y 2026 a establecimientos públicos de la Ciudad, distinguiendo a qué área pertenecen: educación, desarrollo humano y hábitat, etc.
3. Especifique la frecuencia con la que se lleva a cabo esta entrega.
4. Indique las formas de adquisición de las unidades, distinguiendo las compras propias del GCBA de lo recibido por el Ministerio de Salud de la Nación. Adjunte documentación respaldatoria.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.

FUNDAMENTOS

Sra. presidenta:

En función de reiteradas alarmas por parte de los trabajadores y trabajadoras de la salud acerca de la falta de preservativos en CeSAC y Hospitales es que requerimos información para interpretar la real situación que se está atravesando.

El preservativo es el principal método de barrera para la prevención de enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados. Actualmente estamos presenciando un crecimiento de la incidencia de enfermedades como Sífilis y HIV por lo cual representa una preocupación mayor el abastecimiento insuficiente. Como sabemos, la disponibilidad de preservativos es vital para no perder ninguna oportunidad en cada paciente que los requiera.

Entendemos, además, que el Ministerio de Salud de la Nación ha recortado drásticamente su compra y distribución de preservativos, por lo que este pedido de informe también busca conocer cómo esto impacta en la planificación que el GCBA tenía sobre este insumo y qué medidas se están tomando al respecto.

Por todo lo expuesto, solicitamos la aprobación de este proyecto de resolución.

Firmado digitalmente por Maria Bielli
Fecha:15/04/2026 14:33:01

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires